



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **548** DE

(**04** SEP 2015)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del
Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Profesional de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e internacionales la Señora Fabiola Mejía Barragán solicita el pago de viáticos para la señora **ALBA LUCIA TORRES RUSSI** identificada con cedula de ciudadanía No 31.198.874 para participar en el III Coloquio Colombiano de Investigación en Discapacidad y en la celebración de los 10 años de la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior. Evento se llevara cabo desde el 23 y el 25 de septiembre de 2015 en la ciudad de Cali.

Que el propósito de esta reunión es revisar crítica y objetivamente el panorama de la inclusión en Educación Superior en nuestro país.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viatico a la ciudad de Cali del 23 al 25 de septiembre de 2015, a la señora **ALBA LUCIA TORRES RUSSI**, Profesional Universitario de Bienestar Universitario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

ALBA LUCIA TORRES RUSSI C.C. 31.198.874
Profesional Universitario de Educación Superior Código 2044 Grado 11

- Sueldo Básico: \$ 2.418.255
- Valor por día viáticos: \$ 181.148 x 3 día = \$ 434.755

TOTAL \$434.755

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **04** SEP 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera